

MENDOZA, **22 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18656/26 caratulado: "CDIS S/Desig.Ord.3/26 -CD Porcó, María Alejandra Prof. Titular (SE) "Historia del Diseño I Y II".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita, en el marco de la Ord. N° 3/26-CD, la designación interina por promoción jerárquica a la D.I. María Alejandra PORCÓ en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Diseño I**" e "**Historia del Diseño II**" que se dictan en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

Que por otro lado, el cargo objeto de la presente designación surge a raíz de la jubilación obtenida por el Prof. Omar LINARES dispuesta mediante Resolución n° 204/26-FAD, cuyo docente que desempeñaba esas funciones.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que la D.I. María Alejandra PORCÓ revista en esta dependencia en los cargos: **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, reemplazante**, para el dictado de los espacios curriculares "Historia del Diseño I y II" que se dictan en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo**, para cumplir funciones en las asignaturas "Historia del Diseño I y II". Carreras de Diseño (en Licencia por Incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía). Por último, dicha Dirección aclara que de hacerse efectiva la solicitud de promoción jerárquica tramitada en las presentes actuaciones, se deberá limitar la designación de la docente, en el cargo de Profesor Adjunto (SE), por tratarse de funciones en las mismas cátedras.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Reglamento para la designación de docentes en cargos transitorios**, artículo 3° inciso a) Anexo I de la ordenanza N° 3/26-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del UNO (1) de julio de 2026, la prórroga de designación en condición de *reemplazante* (Ord. N° 2/20-CD) de la D.I. María Alejandra PORCÓ (Legajo 28550- CUIL 27- 21877474-7) en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "Historia del Diseño I y II" que se dictan en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 324/25-CD.

Resol. N° 438


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTIVA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VITERINA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PORCÓ, María Alejandra
Documento Único	21877474
CUIL o CUIT	27-21877474-7
Legajo N°	28550

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de julio de 2026
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Historia del Diseño I"
2)	"Historia del Diseño II"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º pertenece a:

Códigos Descripción

Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 5	Historia
Especialidad:	9 9	Historia del Diseño I e Historia del Diseño II

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º forma parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Gráfico	50%
153	Diseño Industrial	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación

Resol. N° 438


 L.C. MARINA SANTOS
 DIRECTIVA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VETERANA BRACONI
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 438


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. GABRIELA VIVIANA BRACCONI
 DELEGADA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO